

REQUISITOS PARA CONSTANCIA DE USO DE SUELO

- Solicitud por escrito, dirigida al **LIC. ROMEL GIBRAN CANO ALVAREZ**, Director General de Obra Pública, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, indicando los datos de identificación del predio, su ubicación, especificando si es casa-habitación o comercio y el **motivo del trámite**.
- Carta bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa del propietario o representante legal.
- Documento de propiedad (orden de ocupación, título de propiedad o contrato de compra venta, etc.).
- Copia de identificación del propietario o representante legal
- Copia de la cedula catastral actualizada.
- Copia del predial actualizado.
- Copia del oficio de certificación de medidas y colindancias.
- Croquis de ubicación con norte
- Fotografías interiores y exteriores del predio o inmueble.
- Cubrir el pago de derechos correspondiente
- Folder (carpeta)

En caso de aplicar:

- En caso de solicitar a nombre de una persona moral deberá presentar acta constitutiva y copia de la identificación oficial del representante legal
- En caso de predios situados fuera de las zonas urbanas, presentar un plano o croquis que contenga el levantamiento topográfico que incluya el cuadro de construcción con coordenadas UTM
- En caso de predios o inmuebles que se encuentren en situación de juicio sucesorio intestamentario, la solicitud y el formato de carta bajo protesta deberá ser firmado por el albacea, acompañado de la copia de su identificación oficial y del documento del juzgado donde ha quedado designado como albacea.
- En caso de que el título de propiedad señale la existencia de copropietarios las solicitudes deberán ser firmadas por todos los copropietarios involucrados
- En caso de que el predio colinde con Laguna o Mar, presentar Copia de recibo de pago de Zona Federal.
- En caso de usar los servicios de un tramitador, presentar carta poder simple o carta poder notarial acompañada de las respectivas identificaciones